



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

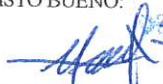
NOMBRE:		TRÁMIT E:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVI CIO:				
CONSTANCIA DE NO SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE								
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA						
DOCUMENTO QUE HACE MENCIÓN QUE LA COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 78, 137 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 3, 15, 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 16, 18 Y 54 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, Y 136 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.							
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE NO SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO					
SE REALIZA EN LÍNEA:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
SI	NO							
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL PREDIO DEL SOLICITANTE NO SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL SISTEMA MUNICIPALIZADO.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA							
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL CONTRIBUYENTE Y EN SU CASO, CARTA PODER.	NO	1	ART 129 Y 137 DEL CODIGO FINANCIERO DEL RESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS GACETA DEL GOBIERNO TOMO CCXIV NO. 27 DEL ESTADO DE MÉXICO					
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURAS).	NO	1						
3.- RECIBO DE PAGO DE CONSTANCIA.	NO	1						
4.- RECIBO DE PAGO DEL PREDIAL								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL CONTRIBUYENTE Y EN SU CASO, CARTA PODER.	NO	1	ART 129 Y 137 DEL CODIGO FINANCIERO DEL RESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS GACETA DEL GOBIERNO TOMO CCXIV NO. 27 DEL ESTADO DE MÉXICO					
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURAS).	NO	1						
3.- RECIBO DE PAGO DE CONSTANCIA.	NO	1						
4.- RECIBO DE PAGO DEL PREDIAL.	NO	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL CONTRIBUYENTE Y EN SU CASO, CARTA PODER.	NO	1	ART 129 Y 137 DEL CODIGO FINANCIERO DEL RESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS GACETA DEL GOBIERNO TOMO CCXIV NO. 27 DEL ESTADO DE MÉXICO					
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURAS).		1						
3.- RECIBO DE PAGO DE CONSTANCIA. RECIBO DE PAGO DEL PREDIAL		1						



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTAR SOLICITUD Y DOCUMENTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS ANTE LA COORDINACION, VALIDACION DE DOCUMENTOS Y ANALISIS DE ELLOS, DESARROLLO DE LA CONSTANCIA, FIRMA Y SELLO DE LA COORDINACION ENTREGA						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	ENTRE EL TRAMITE DE RECPCION DE SOLICITUD Y TIEMPO DE ATENCION MÁXIMO DE ESPERA ES DE 2 A 4 DIAS						
COSTO:	\$113	ART 129 Y 137 DEL CODIGO FINANCIERO DEL RESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE TESORERIA EN PRESIDENCIA						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA PODER REALIZAR SU TRAMITE Y DEBE ESPERAR LOS DÍAS INDICADOS PARA SU ENTREGA						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICA Y DESARROLLO URBANO				COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				JUAN ALBERTO MONROY ROMERO			
DOMICILIO:	CALL E: S/N	CARRETERA SALIDA A ANGANGE0			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	SAN JOSE DEL RINCON		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1242101		130	N/A	AGUAPOTABLE@SANJOSESANJOSEDELRINCON.GOB.MX		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E: S/C	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CADA CUANTO PUEDO TRAMITAR LA CONSTANCIA?						
RESPUESTA:	CADA QUE LA REQUIERA, CONTEMPLANDO QUE AL IGUAL TENDRÁ UN COSTO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA EL TRÁMITE DEBO ESTAR PERSONALMENTE?						
RESPUESTA:	SI O ES EL CASO DE TENER UN REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ ACUDIR CON UNA CARTA PODER						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SI N O ENTREGO TODOS LOS REQUISITOS, ¿SE REALIZA MI PROCESO?						
RESPUESTA:	NO, POR LA FALTA DE INFORMACIÓN NO SE REALIZARÁ						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							



<p>ELABORÓ:</p>  <p>J. VICENTE RAMIREZ RAMIREZ</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>JUAN ALBERTO MONROY ROMERO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11/04/2025</p>
--	--	--

